ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA

Entidad Sin Animo de Lucro

Calle 56 N° 73 - 43 sur
Telefonos: 3044566 -3208371268
email:asoinco.ong@gmail.com

NIT 830505154-5
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764073076650
Fecha 17/06/2024 - 17/06/2026
Autorización de Facturación Electrónica del ADIC201 al ADIC1000
Email: asoinco.ong@gmail.com
Teléfono: 0000000

Departamento	Fecha		
Bogotá	14	08	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° ADIC204

Cliente:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT:**	899999061	**Fecha de firmado:**	14/08/2024 22:19:43
Dirección:	KR 7 32 16	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	3279797
Email:	mpaez@shd.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Interbancario
Vencimiento:	Agosto 30 del 2024	**Hora emisión:**	22:19:41-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	30/08/2024				

Total de Lineas: 7

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	9.886,00	VALOR MINUTA - ASISTENCIA VALIDADAS EN EL PERIODO	WSD				$7.464,00	$73.789.104,00
2	002	1,00	RESPONSABLE DEL SERVICIO	WSD				$3.917.813,00	$3.917.813,00
3	003	6,00	OPERARIAS (OS)	WSD				$2.189.621,00	$13.137.726,00
4	004	1,00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	WSD				$2.189.621,00	$2.189.621,00
5	005	1,00	PROFESIONAL SOCIAL	WSD				$3.917.813,00	$3.917.813,00
6	008	1,00	RECONOCIMIENTO AL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	WSD				$2.403.196,00	$2.403.196,00
7	007	1,00	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN	WSD				$1.199.881,00	$1.199.881,00

Notas:
PAGO N° 3 7408/2024 COMEDOR SEMILLAS DE ANTAÑO, LOCALIDAD USME, PERIODO DE FACTURACION 1/07/2024 - 31/07/2024, DIAS OPERADOS 25

Subtotal:	$100.555.154,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$100.555.154,00

SON: (cien millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos)
CUFE: 12ed899629c9ae01c29775e1c244df0a987ee27f7531ad330ee697a33a3d8026c8eac1e96b88e899a4ccccd76910863f

Firma Digital: kZpdSEnq2AXWLdU/ay6huQng+vAAY1xy1hwN+sHoMsYCwsUfY802gHjgiuOI06v7
xN7rN70hxWhBJLMmWeCZcW6P1bjsyVvqxvvJQRPZoef7MtHv3q
bt8ojOCyXR63Y4 rsAM8JEZJlopgo8jXpIO9ZVGn+KUrnOlY+XgvAzw/IWYRnNWCURheJPuDrsZdPa0 ehe/hdXa/6TuiU3yrOZMIvS89uiyUwykWKx
ER3CiYzL8FuSU23fcArVtsb0K4o8i uHvMtE1U7p7O6ukwlG4Mf17yMHGkNniY+MGKkncHBNhy5b44de7G1FeNpSzxvYQ7 XJCBVDIfxR5mLn5LWDEo
sA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073076650

(415)7707212489984(8020) 001876407307665 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 5 0 5 1 5 4	5				

11. Razón social
ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 57 59 30

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-06-17 / 08:51:00 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RUIZ AGUIRRE PEDRO LUIS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 80263835 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA

997. Fecha formalización 2024-06-17 08:51:00

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073076650

(415)7707212489984(8020) 001876407307665 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 5 0 5 1 5 4	5				

11. Razón social

ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA CL 57 59 30	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ADIC	201	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

NIT. 830505154-5

FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo PEDRO LUIS RUIZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.263.835 en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA "ASOINCO"**, con NIT 830505154-5, declaro bajo la gravedad del juramento certifico que la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO, ha cumplido en los últimos (6) seis meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF,SENA, y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2020

En Bogotá, el 01 de agosto de 2024

Cordialmente;

PEDRO LUIS RUIZ AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL
CC 80.263.835 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.263.835

RUIZ AGUIRRE
APELLIDOS

PEDRO LUIS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1961

HERVEO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

30-SEP-1980 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00259169-M-0080263835-20101007 0024261867A 1 35111922